

La escisión se ha acordado sobre la base del balance de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2007, aprobado por el socio único. La escisión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 LSA, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria (Álava), 13 de junio de 2008.—Secretario Concejero, doña Patricia Gutiérrez Serrano.—40.145.

y 3.ª 23-6-2008

H. CARRIÓN, S. L.

(Sociedad escindida)

H. CARRIÓN S. L.

FAMILIA CARRIÓN JIMÉNEZ, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

Según los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de H. Carrión Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el 31 de mayo de 2008, aprobó por unanimidad la escisión total de la misma, mediante su disolución sin liquidación, traspasando su patrimonio, una vez segregado, a dos sociedades de nueva creación, que se denominarán H. Carrión Sociedad Limitada y Familia Carrión Jiménez Sociedad Limitada. Todo ello según el proyecto de escisión total suscrito por los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y sobre el balance de escisión cerrado en fecha 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, y se deja constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión, según lo establecido en el artículo 243 de la precitada Ley.

Barcelona, 1 de junio de 2008.—Antonio Carrión Jiménez y Miguel Carrión Jiménez. Administradores.—40.718.

1.ª 23-6-2008

HACIENDA DE SIERRA ESPARTINAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en la calle María Auxiliadora, 5, edificio Marbella 6, de Marbella, el día 29 de julio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 30 de julio de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 12 de junio de 2008.—Carlos Trias Vejarano, Administrador único.—40.447.

HANS E. RÜTH, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el día 29 de julio de 2008, a las 17 horas, respectivamente, en primera convocatoria, si fuera necesario al día siguiente, en el mismo lugar a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, del Balance, cuentas anuales, distribución de resultados y censura de la gestión social, correspondientes al ejercicio 2007.

Se hace constar a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho a información que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Gavá, 17 de junio de 2008.—El Administrador, Hans RÜth Kalbfell.—40.728.

HERFRAGA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 31 de Marzo de 2008, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el Domicilio Social, calle Poniente números. 14 y 16 de Carballo (A Coruña), en primera convocatoria, el día 1 de Agosto próximo a las diecinueve horas y, de haber lugar a ello, en segunda convocatoria, el día 2 siguiente a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y acuerdos a tomar para la aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2007, cerradas el 31 de Diciembre de dicho año, así como sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio y, autorización, en su caso, al Consejo de Administración, para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Segundo.—Deliberación y acuerdos a tomar sobre el nombramiento de Auditor de Cuentas para auditar las de la Sociedad, en cuanto al ejercicio de 2008.

Tercero.—Deliberación y acuerdos a tomar sobre la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta General.

Los accionistas podrán examinar en el Domicilio Social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Carballo (A Coruña), 12 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo. José M. Fraga Abelenda.—41.238.

HOLLYWOOD MANAGEMENT, S. A.

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta Universal Extraordinaria, celebrada el día 24 de Enero de 2008, se ha procedido a la reactivación de la sociedad, lo que se hace público a efectos del derecho de oposición de acreedores.

Málaga, a 9 de junio de 2008.—Ian Davies, Administrador Único.—40.909.

IMPERMEABILIZACIONES Y REFORMAS HERNÁNDEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 44/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pablo Izquierdo Hernández, contra la empresa Impermeabilizaciones y Reformas Hernández, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Impermeabilizaciones y Reformas Hernández, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 5.100,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 4 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—40.223.

INDAGOS CONSULTING, S. L. (Sociedad absorbente)

SANTISOANE, S. L.

SOLID STOCK, S. A.

YIELD, S. L.

CENTROHOLDING, S. L.

CAPITAL BUDGETING, S. L.

(Sociedades absorbidas)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la L.S.A., se hace público lo siguiente:

1. Que los socios de Indagos Consulting, S. L.; Santisoane, S. L.; Solid Stock, S. A.; Yield, S. L.; Centroholding, S. L. y Capital Budgeting, S. L., en Juntas generales universales celebradas el 12 de junio de 2008, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Indagos Consulting, S. L. de las restantes, adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

3. Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la L.S.A., los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Administrador Solidario de Indagos Consulting, S. L., Javier Riestra Parado.—40.876. 1.ª 23-6-2008

INGEA TÉCNICOS ASOCIADOS, S. L.

Se convoca a los señores socios de la mercantil «Ingea Técnicos Asociados, Sociedad Limitada», a la Junta General, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en primera convocatoria, el día 11 de julio de 2008, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria referentes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

A partir de la fecha de esta convocatoria, los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 12 de junio de 2008.—El Administrador, Francisco García Lasheras.—40.475.

INMOBILIARIA INGESMAC, S. A.

Se acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, el día 31 de Julio de 2.008, a las 13:00 horas y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Iniciar el ejercicio de acciones civiles y penales contra D. José Enríquez Colmeiro, Sol Solís, Sociedad Limitada, y otros que pudieran resultar responsables, y consecuentemente apoderar especialmente al Consejero Delegado de Inmobiliaria Ingescmac, Sociedad Anónima, Gesmaher, Sociedad Anónima, representado por D. Joaquín Martín Hernanz, para otorgar los oportunos poderes para pleitos.

Madrid, 13 de junio de 2008.—D. Joaquín Martín Hernanz, representante persona física de Gesmaher, Sociedad Anónima, Presidente del Consejo de Administración.—40.499.

INMOBILIARIA PELEGRI, S. A.

En el anuncio publicado de esta sociedad en el Boletín número 102, de 30 de mayo de 2008, se cometieron varios errores.

Donde dice: «Por acuerdo del Consejo de Administración...», debe decir: «Por acuerdo de los Administradores solidarios de la sociedad.»

Donde dice: «Cuarto.—... Consejo de Administración...», debe decir: «Cuarto.—... Administradores solidarios...».

En la firma, donde dice: «El Secretario no Consejero...», debe decir: «Administrador solidario...».

Barcelona, 11 de junio de 2008.—El Administrador solidario, M. Carmen Pallejà Soler.—40.446.

INVERSIONES MALLEO, S. L.

(Sociedad absorbente)

ANG CANARIAS 2000, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 21/1995, de 23 de marzo, y a tenor de lo dispuesto en la sección segunda del capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y universales de socios de las citadas entidades celebradas en Madrid, Avenida Pablo Iglesias, número 35, bajo, el día 9 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por «Inversiones Malleo, Sociedad Limitada» de «ANG Canarias 2000, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todos los bienes y derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la absorbente, que efectúa la oportuna ampliación de capital al efecto, acogiendo la fusión a los beneficios fiscales que les concede el régimen especial previsto para las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, ello según el proyecto de

fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria y calificado por el señor Registrador el día 20 de Mayo de 2008. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores, así como a los representantes de los trabajadores, de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión e informe de auditoría, así como el resto de documentos a que se refiere el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores y demás personas a las que se refiere el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión en los términos establecidos en dicho artículo y en el 166 del mismo texto refundido, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de junio de 2008.—El Administrador único de ambas sociedades, Fernando Narváez Muguíro.—40.539. 1.ª 23-6-2008

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador Único de la sociedad viene a convocar a los señores socios de la compañía a Junta general ordinaria de socios, a celebrar en Madrid, en el domicilio social Paseo de la Castellana 140, 4.º izda., el día 30 de junio de 2008, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el 1 de julio, a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Gobierno.

Tercero.—Renovación de cargos en el Órgano de Administración.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar expresamente que todos los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones e informes que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los socios partícipes podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Fernando José Vicioso Fernández.—40.719.

ISABEL MARÍA RUBIO GÓMEZ

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 94/06 seguida contra el deudor «Isabel María Rubio Gómez» se ha dictado el 6 de junio de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.580,04 euros de principal y de 716,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 6 de junio de 2008.—La Secretario Judicial.—40.229.

JOSE ANTONIO PEREZ NAVARRO, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 3 de Junio de 2008 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad con arreglo al siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital social.....	72.120
Resultados negativos.....	-72.120
Total pasivo	0

Bigastro, 6 de junio de 2008.—El Liquidador Único, José Antonio Pérez Navarro.—40.232.

KAYSO Y BERUCHE, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria de la sociedad

Don Francisco Clariana Ostariz, Administrador de la entidad mercantil Kayso y Beruche, Sociedad Limitada, anuncia que, el próximo día 10 de julio de 2008 se celebrará Junta General ordinaria de la compañía Kayso y Beruche, Sociedad Limitada, en su domicilio social, sito en Utebo (Zaragoza), calle Alemania, sin número, a las doce horas en única convocatoria, a fin de deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión correspondientes al ejercicio económico del año 2007.

Segundo.—Aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los señores socios, que, a partir de la presente convocatoria de Junta General les asiste el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Utebo, 12 de junio de 2008.—Francisco Clariana Ostariz, Administrador Único.—40.451.

KONSERTEL DONOSTI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 769/07, ejecución 11/08 seguida contra el deudor «Konsertel Donosti, Sociedad Limitada», domiciliado en Paseo del Tranvía n.º 26, 1.º B, código postal 20115 de Astigarraga se ha dictado el auto de fecha 6 de junio de 2008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de paso es la de 11.130,97 euros de principal y de 2.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 9 de mayo de 2008.—Secretaría Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—40.252.